

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Colonia Penitenciaria de El Dueso	599
Anunciando los precios de las especies suministradas a las tropas del Ejército durante el pasado mes de mayo	597	Administración Principal de Correos de Santander	599
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao	599
Distrito Minero de Santander	598	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	598	Providencias judiciales	600
Grupo de Puertos de Santander	598	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura Provincial de Sanidad	598	Ayuntamiento de Santander	600

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de mayo último.

Por decreto de esta Presidencia de fecha de hoy, se ha dispuesto la aprobación de los precios facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido para la valoración de las especies de suministros hechos por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejér-

cito y Guardia Civil transeúntes por los mismos en el mes de mayo del corriente año, de los cuales han resultado, por término medio, los siguientes:

- Ración de pan, los 600 gramos, a 2,876 pesetas.
- Idem de cebada, los 4 kilos, a 7,23 pesetas.
- Idem de paja, los 6 kilos, a 3,02 pesetas.
- Idem de un litro de aceite, a 13,70 pesetas.
- Idem de un litro de petróleo, a 3,37 pesetas.
- Idem de un kilo de carbón, a 1,10 pesetas.
- Idem de un kilo de leña, a 0,37 pesetas.
- Idem de un kilo de carne, a 19,40 pesetas.
- Idem de un litro de vino, a 3,89 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado.

Santander, 16 de junio de 1956.—El presidente.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

TITULACION DE CONCESIONES DIRECTAS DE EXPLOTACION

El Excmo. señor ministro de Industria, con fecha 6 de junio de 1956, ha tenido a bien expedir los siguientes Títulos de Concesiones Directas de Explotación:

Número 15.702, Ampliación Aumento a Porvenir", de 240 Has. de mineral de cinc, en el término municipal de Santillana del Mar, cuyo interesado es la S. A. "Carbones de la Nueva", con domicilio en Madrid.

Número 15.694, "José María", de 833 Has. de mineral de cinc, en el término municipal de Udías, del mismo interesado, S. A. "Carbones de la Nueva".

Número 15.672, "6.º Aumento a Porvenir", de 268 Has. de mineral de cinc, en el término municipal de Alfoz de Lloredo, del mismo interesado, S. A. "Carbones de la Nueva".

Lo que, por medio de este anuncio, se hace saber a los interesados.

Santander, 20 de junio de 1956.—
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.006

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Lorenzo Hernando Espinosa.

Clase de aprovechamiento: usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 6,92 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: manantial de La Iglesia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa Cruz de Bezana (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos

desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de junio de 1956.—
El ingeniero-director (ilegible).

1.008

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado

Habiendo solicitado la Sociedad General de Obras y Construcciones, contratista de las obras de "Nueva dársena de Santoña, segunda etapa", la devolución de la fianza complementaria por ejecución de obra superior al 25 por 100 del presupuesto, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22) y disposiciones posteriores sobre la materia, a fin de que por el señor alcalde de Santoña, en cuyo término se han ejecutado las obras, se remita a este Grupo de Puertos una certificación de las reclamaciones judiciales que puedan haberse presentado contra el contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurren treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, no remita la mencionada Alcaldía la

expresada certificación, se entenderá no existe reclamación alguna.

Santander, 25 de junio de 1956.
El ingeniero director, F. Eiriz Beato.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD DE SANTANDER

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Excmo. señor ministro de la Gobernación de fecha 16 de los corrientes, transmitida por la Dirección General de Sanidad, esta Jefatura Provincial de Sanidad convoca Concurso de méritos para proveer en propiedad las plazas de personal administrativo, auxiliar y subalterno que se encuentran provistas interinamente en este Instituto Provincial de Sanidad y se relacionan a continuación: una de administrador contable, con la dotación anual de 8.000 pesetas; una de auxiliar de química, con 6.000; una de auxiliar administrativo, con 6.000; diez de enfermeras, con 4.800 cada una; una de portero, con 6.000, y una de ordenanza, con 3.600.

Los interesados deberán presentar sus instancias en la Jefatura Provincial de Sanidad, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, dirigidas al Ilmo. señor jefe provincial de Sanidad, debiendo acompañar a las mismas, certificaciones de nacimiento, de aptitud física, de penales, de buena conducta, de adhesión al Movimiento y declaración jurada haciendo constar que no han sido expulsados de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio. El personal femenino deberá justificar el cumplimiento del Servicio Social, y las enfermeras presentarán el título o testimonio notarial del mismo. Será condición indispensable para tomar parte en este Concurso estar en posesión del Diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Superioridad.

Este Concurso será resuelto por un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad y los jefes de las Secciones de Bacteriología y Hematología del Instituto Provincial de Sanidad, a las que se elevará el expediente, una vez estudiadas y calificadas las documentaciones, elevadas a la Superioridad las oportunas

propuestas para su resolución definitiva.

Santander, 27 de junio de 1956.—
El jefe provincial de Sanidad, José María Gómez-Ullate.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COLONIA PENITENCIARIA DE EL DUESO

Santoña (Santander)

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de funcionarios desde Santoña a la Colonia y viceversa.

El recorrido diario será, aproximadamente, de 20 kilómetros.

El pliego de condiciones estará a disposición de los solicitantes en la puerta principal de dicho Establecimiento.

Las ofertas se enviarán en pliego cerrado al señor director, dándose de plazo para solicitarlo veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Santoña, 20 de junio de 1956.—
El director, Angel Bercedo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en barco de motor y automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Santander a Santander (circular), con dos expediciones diarias, sirviendo Pedreña, Somo, Suesa, Castanedo, Carriazo, Galizano, Loreda-Langre, Somo y Santander, prestándose este servicio en barco de motor entre los muelles de Santander y los de Pedreña y Somo, continuando a los demás sitios en automóvil, y transportando todos los objetos confiados al Correo y los que en lo sucesivo se acuerde sean admitidos para su circulación por el mismo, obligándose también a conducir a los empleados del Ramo que vayan encargados del servicio de cada expedición, se anuncia la misma bajo el tipo de veinticuatro mil pesetas anuales, como máximo, y con

arreglo a las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Administración Principal de Correos de Santander, según lo establecido en el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

Dicha subasta tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de Santander, sita en el Palacio de Comunicaciones de dicho punto, ante el señor jefe de la misma, el día 6 de agosto de 1956, a las once horas, admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo a las condiciones reglamentarias y al modelo que se adjunta, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), hasta el día 1 de agosto próximo, a las 17 horas, y los días anteriores dentro de las horas de oficina, en la Administración Principal de Correos de Santander (Secretaría).

Santander, 23 de junio de 1956.
El administrador principal accidental, Eugenio Vaquero.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo desde..... a y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el presente pliego y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Número de expediciones diarias: el número de expediciones diarias será de.....

B) La potencia mínima de los vehículos será de..... H. P.

C) La capacidad será de..... litros.

D) La carga máxima será de..... kilogramos.

E) El espacio de los vehículos destinados al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:.....

F) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos de certificados:.....

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, el resguardo que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas..... céntimos (10 por 100 del importe máximo de contratación, es decir, dos mil cuatrocientas pesetas).

(Fecha y firma del interesado).

En la proposición harán constar también todas las características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 412,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BILBAO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia en juicio de ejecutivo, promovido por el procurador don Mariano Escolar, en nombre de don Mateo Dañobeitia Zabala y otros, contra don Angel, don Juan, don Jesús, don Emilio y doña Carmen Alonso Peña y contra don Darío Alonso Peña, hoy su herencia yacente y causahabientes, en cuyas actuaciones se sacan a posterior subasta de la tercera, sin sujeción a tipo y en cuanto a las cinco sextas partes pertenecientes a los cinco primeros demandados, y a primera subasta en cuanto a la sexta parte restante, correspondiente a don Darío Alonso Peña, hoy su herencia yacente, en precio de 53.333,33 pesetas y por término de veinte días, la siguiente finca:

"Casa habitación, con su patio y terreno de servicio propio, sita en Santander, calle de Vargas, número cuarenta y uno, que linda: Al Norte o frente, con la mencionada calle; al Sur, o espalda, con patio y terreno de servicio propio, que mide 158 metros cuadrados y confina con huerta de la señora viuda de don Federico Roviralta; por la derecha u Oeste, con casa de la viuda y herederos de Revuella y López; y al Este o izquierda, con casa y terreno de don Antonio Fernández y Fernández; mide la casa quince metros de fondo por un frente medio de nueve metros y quince centímetros, y se compone de piso bajo o almacén, piso principal, segundo, tercero, cuarto y buhardilla habitable."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de agosto próximo, a las

once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, o sea, de la suma de ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, por lo que se refiere a la participación correspondiente a los cinco primeros deudores, y el diez por ciento de la suma de cincuenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, por lo que se refiere a la participación del finado don Darío Alonso Peña, hoy su herencia yacente y causahabientes; que no se admitirán posturas en cuanto a esta última participación que no cubran las dos terceras partes de su importe; que dichos bienes salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad; que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes—si los hubiere—al crédito de los actores, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin designarse a su extinción el precio del remate; y que, podrán hacer su postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Enrique Rodríguez Lacín y Romero.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 380,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Luis Pérez Carral Llarena, juez municipal sustituto de esta ciudad.

Por el presente se notifica y emplaza a la herencia yacente de don Gerado Renedo Serna, vecino que fué de esta ciudad, y a cualquier otra persona, natural o jurídica, que se crea con derecho a la misma, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos a contestar a la demanda de juicio civil de cognición seguido ante este Juzgado bajo el número 87 de 1956, a instancia de don Vi-

cente Hevia Velasco, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; apercibiéndole que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin más citarles ni oírles.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y publicación, se extiende y expide el presente en Torrelavega a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Luis Pérez Carral Llarena; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

Por la presente se cita al perjudicado Agustín Moreno Laguna, que tuvo su domicilio últimamente en Caldas de Besaya y hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día diecisiete de julio próximo y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas que por lesiones causadas al mismo se sigue en este Juzgado bajo el número 161 de 1956, previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 a 25 pesetas.

Torrelavega, 19 de junio de 1956.—El secretario (ilegible).

1.007

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eleuterio García Alonso solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1,5 HP. en San José, número 3 (garaje).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de junio de 1956.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.009

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jesús de Sopelana solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 HP. en Avenida Reina Victoria, número 18.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de junio de 1956.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.009

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María Luz Velo Oruña solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP. en Ciudad Jardín, número 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de junio de 1956.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.009

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Bernardo González Miñar solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP. en Canalejas, número 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de junio de 1956.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.009

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 6 de junio de 1956.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al señor ingenieros procedentes, disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determinando los índices de revisión de precios de unidades de obra en la conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales.

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T., a los efectos procedentes, disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dan normas de aplicación en materia de precios en restaurantes, bares, cafés y similares.

Pasar a la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, para su estudio y propuesta, Saluda del re-

verendo Padre superior de los Trinitarios de Laredo interesando se designe la Plaza de las Estaciones con el nombre de Plaza de la Coronación de Nuestra Señora la Bien Aparecida.

Pasar al señor depositario de fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del señor recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado interesando la retención del sueldo que disfruta el funcionario don Ismael Casado Cuadrado.

Pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría, a los efectos procedentes y para su unión a los respectivos expedientes, oficio del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia transcribiendo otro del ilustrísimo señor director general de Administración Local, manifestando haberse cumplido los requisitos exigidos por la Ley en los expedientes seguidos para la enajenación de dos fincas de propiedad municipal, sitas en las calles de Federico Vial y Tetuán, respectivamente.

Dirigirse al Consejo de Vecinos de Santa Isabel, Fernando Póo, agradeciéndoles el envío por aquella entidad de un ejemplar de la Memoria del Gobierno General de la colonia.

Apoyar con la Excelentísima Diputación Provincial para que se conceda la categoría de "Profesional" al Conservatorio Elemental de Música de esta capital.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, oficio del ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial remitiendo el proyecto de reorganización de la Escuela Particular de Náutica de esta capital.

Sancionar al corneta bombero don Modesto de la Teja Expósito con la suspensión de empleo y sueldo por plazo de diez días y pasar al oficial letrado de Secretaría, don Fernando Bustillo, escrito del señor Teja Expósito al objeto de que proceda a abrir una información acerca de los conceptos vertidos en el mismo.

Aprobar el expediente justificativo de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Eugenio del Río Oporto, número 130 del alistamiento correspondiente al reemplazo de 1954.

Enajenar a don José María Ló-

pez Alonso una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en la calle de Castilla.

Enajenar a don Jaime Petuya Martínez y don Félix Palazuelos San Román un trozo de terreno resultante de la supresión de la calle V-X del Ensanche de Maliaño.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, instancia de don Román Sánchez Pacheco interesando autorización para utilizar el escudo de Santander en las marcas de sus fabricados.

Conceder el premio de nupcialidad al funcionario don Pedro Reigadas.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por doña Cecilia Santos López, para que se revise la cuota liquidada a la misma por arbitrio de plusvalía en el expediente número 355, del actual ejercicio.

Desestimar la pretensión instada por don Octavio Celorio Lueje y otros, para que sea revisada la liquidación girada a los mismos por el concepto de arbitrio de plusvalía, con motivo de la compra de un terreno en la Avenida de Castañeda.

Acceder a lo interesado por doña Carmen Muerza Abascal, para que sea dado de baja en el arbitrio de solares sin edificar el terreno que la misma y sus hermanos poseían entre las calles de Santa Clara y San José.

Acceder a lo interesado por don Basilio Rumayor Arenal y don Arturo Cueto Vená, para que se les conceda a cada uno de ellos el aprovechamiento de dos parcelas de terreno en el Hipódromo de Bellavista.

Dar de baja en el arbitrio sobre solares sin edificar el terreno radicante en la Avenida de Castañeda, perteneciente a don Manuel García Lago y don Antonio Landeta, dando de alta, a partir del próximo semestre a los nuevos propietarios de dicho inmueble don Octavio Celorio y don Primitivo Rumayor.

Acceder a lo interesado por doña Manuela González Ruiz, para que se cancele con cargo al presupuesto extraordinario de reconstrucción, la cédula número 513 del

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por un importe de 3.970,60 pesetas.

Acceder a lo solicitado por los vecinos de Peñacastillo, para que mediante la prestación personal de los mismos, se proceda al arreglo del camino calleja que, partiendo de la bajada al Grupo Escolar Marqués de Santillana, llega hasta el 1.º de Mayo.

Pasar a informe del señor letrado consistorial el dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo se autorice en precario a don Agustín Rico-Herrero, para practicar dos ventanas de tamaño normal en la pared medianera del piso 4.º de la casa en construcción en la calle de la Enseñanza.

Autorizar a don Agustín Gómez Obregón, bajo determinadas condiciones, para construir un edificio de viviendas en Cotrobal, Peñacastillo.

Autorizar a don Roberto Tazón para construir un bloque de viviendas en Cajo.

Autorizar a don Francisco González Hoyos, para modificar un edificio y adaptación de cuatro viviendas en Cueto, Barrio de Bellavista.

Autorizar a don Eugenio Solano, para reconstruir y reformar una casa en la calle de Tetuán.

Autorizar a don Félix Toca y doña Angeles Gómez, para reconstruir una casa en la prolongación de la Avenida de los Castros.

Autorizar a doña Rosario Rumayor, para la elevación de una cuarta planta sobre la casa que pretende construir en la calle de las Cruces.

Desestimar la pretensión instada por don Eduardo Revuelta Díez, para elevar dos pisos sobre la casa que está construyendo en el número 34 de la Avenida de Maura.

Desestimar la pretensión instada por Bodegas Azpilicueta, S. A. para elevar un piso sobre sus almacenes, sitos en la calle de Castilla número 8.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 14 de junio de 1956. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

986

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de junio de 1956

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 32. Anunciando las disposiciones referentes a la producción, calidad y precio de la lana, así como de las corrientes comerciales de este artículo	537	Anunciando al público durante diez días los proyectos y pliegos de condiciones que han regir en el concurso de destajo para las obras de reparación de las vías provinciales que se mencionan	577
Circular número 33. Transcribiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, sobre la concesión del correspondiente exequatur a favor del señor don Fermín Sánchez González nombrado cónsul honorario de Costa Rica en Santander..	538	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos Benéficos durante el pasado mes de abril	586
Circular número 34. Dando cuenta de la imposición de una multa por débito de traviesas a la RENFE	541	Anunciando los precios de las especies suministradas a las tropas del Ejército durante el pasado mes de mayo	597
Circular número 35. Sobre la lucha antirrábica	581		
Excma. Diputación Provincial de Santander			
Anunciando acuerdo de un suplemento de crédito al capítulo del presupuesto en ejercicio que se detalla	545	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Anunciando la presentación, a la Junta pericial de Villaverde de Trucios, de las relaciones de características catastrales	545	Presidencia del Gobierno	
Anunciando la exposición al público del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas para la adquisición de material para el servicio provincial de incendios...	546	Orden de 29 de mayo de 1956 por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de junio próximo	
Haciendo saber a los Ayuntamientos y Juntas Periciales correspondientes a los términos municipales que se relacionan que van a dar comienzo en dichos Municipios los trabajos de confección del Catastro	561	570	
Anunciando la presentación a la Junta pericial de Polanco de las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal	570	Ministerios de Industria y Obras Públicas	
		Orden conjunta de ambos Departamentos de 2 de junio de 1956 sobre concesión de una nueva prórroga de cuatro meses para proveerse de matrícula los propietarios de vehículos de dos o tres ruedas e igual prórroga a los conductores de dichos vehículos	
		570	
		Ministerio de Trabajo	
		Orden de 6 de junio de 1956, por la que se aprueban los aumentos de salarios a su personal propuestos por la empresa Nueva Montaña Quijano, S. A.	
		581	
		Administración Central	
		Ministerio de la Gobernación	
		Suspendiendo la exhumación de cadáveres y restos mortales durante la época estival...	
		570	
		ANUNCIOS OFICIALES	
		Ministerio del Ejército	
		521	

	Págs.
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	522
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	529
Jefatura de Obras Públicas	530
Comandancia Militar de Marina de Cartagena	531
Comandancia Militar de Marina de Santoña	531
Delegación Provincial de Estadística de Santander	538
Confederación Hidrográfica del Ebro	541
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	542
Distrito Forestal de Santander	542
Distrito Minero de Santander	543
Comandancia Militar de Marina de Santander	546
Delegación de Industria de Santander	546
Servicio Nacional de Pesca Fluvial	546
Distrito Forestal de Santander	553
Distrito Minero de Santander	554
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rionansa	554
Servicio de la Madera	554
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	562
Distrito Minero de Santander	571
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	571
Confederación Hidrográfica del Ebro	571
Delegación de Industria de Santander	572
Distrito Minero de Santander	582
Distrito Minero de Santander	587
Delegación de Industria de Santander	587
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	587
Inspección Técnica de los Impuestos Mineros.	588
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	593
Delegación de Industria de Santander	593
Distrito Minero de Santander	598
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	598
Grupo de Puertos de Santander	598
Jefatura Provincial de Sanidad	598

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda	523
Delegación de Hacienda de Santander	546
Tesorería de Hacienda de Santander	588

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Magistratura de Trabajo de Santander	523
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	523
Ayuntamiento de Camargo	523
Ayuntamiento de Santa María de Cayón	524
Dirección General de Obras Hidráulicas	524
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	524
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos	543
Ayuntamiento de Santander	546
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa	547
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	555

	Págs.
Juzgado de primera instancia e instrucción de Villacarriedo	555
Ayuntamiento de Santander	556
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral ...	557
Ayuntamiento de Penagos	558
Ministerio de Obras Públicas	563
Ayuntamiento de Camaleño	565
Ayuntamiento de Ampuero	566
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	566
Ayuntamiento de Camaleño	572
Ayuntamiento de Ruento	573
Junta vecinal de Anero	573
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	573
Juzgado de primera instancia e instrucción número trece de Madrid	573
Excma. Diputación Provincial de Santander...	578
Juzgado de primera instancia e instrucción de Avila	578
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Bilbao	579
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	579
Ayuntamiento de Santander	582
Ayuntamiento de Ruiloba	583
Ayuntamiento de Cartes	583
Ayuntamiento de Ruento	583
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	583
Delegación de Hacienda de Santander	588
Excma. Diputación Provincial de Santander..	588
Colonia Penitenciaria de El Dueso	590
Patronato Nacional Antituberculoso	590
Ayuntamiento de Santoña	591
Colonia Penitenciaria de El Dueso	594
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	594
Colonia Penitenciaria de El Dueso	599
Administración Principal de Correos de Santander	599
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao	599

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 525, 532, 538, 544, 549, 558, 566, 574, 580, 583, 591, 594 y	600
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander y Meruelo	528
Ayuntamientos de: Santander, Villafufre, Reocín, Medio Cudeyo, Entrambasaguas, Vega de Liébana, Selaya, Los Corrales de Buelna, Santillana del Mar, Torrelavega y Meruelo	532
Ayuntamientos de: Cabuérniga, Val de San Vicente, Villacarriedo y Corvera de Toranzo	538
Ayuntamiento de Cabuérniga	544
Ayuntamientos de: Santander y Castro Urdiales	549

	Págs.		Págs.
Ayuntamientos de: Piélagos, Ruento, Castro Urdiales, Santa María de Cayón, Pesaguero, Penagos y Liérganes	559	Buelna y Alfoz de Lloredo	584
Ayuntamientos de: Torrelavega, Puentevesgo, Alfoz de Lloredo y Villaescusa	568	Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Arnuero, Cartes, Camargo, Meruelo, Torrelavega, Polaciones, Ruento, Miera y Miengo	591
Ayuntamientos de: Santander y Castro Urdiales	575	Ayuntamientos de: Santander y Liérganes...	595
Ayuntamientos de: Laredo y Torrelavega ...	580	Ayuntamiento de Santander	600
Ayuntamientos de: Reinosa, Camargo, San Vicente de la Barquera, San Felices de		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander	568